

Ref. Radicado de entrada No. 1-2025-13654

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE  
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS  
PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que la Universidad Pedagógica Nacional, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de las Tablas de Valoración Documental del fondo documental Universidad Pedagógica Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, la Universidad Pedagógica Nacional, aprobó las Tablas de Valoración Documental mediante acta de reunión Nº 2 del 3 de octubre del 2024 suscrita por el Comité de Archivo y Gestión Documental.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó las Tablas de Valoración Documental del fondo documental. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico debía ajustarse previo a presentarse ante la siguiente instancia, conforme a informe técnico de evaluación emitidos el 10 de febrero del 2025.

Que la Universidad Pedagógica Nacional, presentó ante el profesional evaluador los ajustes solicitados en el informe técnico de evaluación, y se realizaron dos mesas de trabajo en las cuales se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Que la Universidad Pedagógica Nacional, presentó ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística las Tablas de Valoración Documental como consta en acta de la mesa técnica del 5 de junio del 2025, en la que se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos, una vez se efectuaron ajustes.

Que la profesional evaluadora validó en la mesa de trabajo de fecha 22 de julio del 2025 los ajustes efectuados conforme a las observaciones de la mesa técnica.

**Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.**

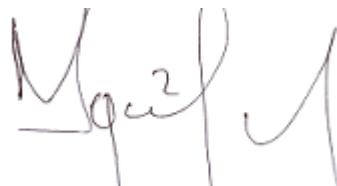
*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1  
de 1, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no  
controlada.*

Que las Tablas de Valoración Documental de la Universidad Pedagógica Nacional, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión del 11 de septiembre del 2025. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de las Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

Que la Universidad Pedagógica Nacional remitió las Tablas de Valoración Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicación radicada con el número 1-2025-13654, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental del fondo documental, Universidad Pedagógica Nacional.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los (28) días del mes de (octubre) de 2025.



**IGNACIO EPINAYU PUSHAINA**

*Presidente del Comité Evaluador de Documentos -  
Resolución 325 del 2024.*

*Secretario técnico del Comité Evaluador de Documentos  
Subdirector de Política y Normativa Archivística (E)*

**Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.**

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2  
de 2, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no  
controlada.*